

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

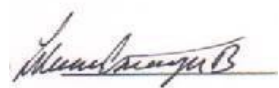
Liliana Consuegra Bazzani, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.850 de Bogotá, actuando como el suscrito Representante Legal de la Fundación Debra Colombia, identificada con Nit. 900.263.200-1. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que, ningún miembro de la junta directiva, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico, social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que, ningún miembro de la junta directiva, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Liliana Consuegra Bazzani
C.C. 52.144.850 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN DEBRA COLOMBIA
Nit. 900.263.200-1